

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Abril último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Caja de Isabel II	Obligaciones marroquíes	Bonos del Tesoro Fomento o Industria Nacional	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Exposición libre	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado	5 por 100 Bolsa 1917			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
1	»	»	487.700	65.300	»	50.000	140.000	65.000	397.000	14.400	3.000	15.000	58.000	»	»	»	1.295.400
3	»	»	613.400	226.300	»	28.000	190.500	107.500	411.500	32.000	3.000	91.500	93.500	»	10.000	605.000	2.412.200
4	»	»	749.900	309.800	»	33.000	69.000	163.500	570.000	28.500	12.500	101.500	24.500	»	»	»	2.062.200
5	»	»	296.900	245.100	»	28.000	87.500	23.000	855.000	10.000	5.000	30.000	205.000	»	21.500	»	1.807.000
6	»	»	700.700	210.800	»	17.500	78.000	84.000	681.000	44.000	26.500	45.000	103.000	»	15.500	»	2.006.900
7	»	»	445.500	51.000	»	17.500	259.500	57.500	923.000	74.000	23.500	10.000	68.000	»	10.000	15.000	1.901.500
8	»	»	674.400	58.500	»	30.000	38.500	69.500	529.000	61.500	4.500	»	89.000	»	16.500	5.000	1.576.400
10	»	»	376.200	147.200	»	23.000	178.500	68.500	604.000	16.300	126.000	20.000	122.000	»	7.500	23.000	1.714.200
11	»	»	655.900	83.600	»	10.500	47.500	425.000	699.500	13.500	18.000	90.000	119.500	7.000	54.000	»	2.224.000
12	»	»	219.800	111.200	»	29.500	57.000	63.500	890.000	68.000	57.000	100.000	13.000	»	5.000	»	1.614.000
13	»	»	621.100	244.500	»	41.500	405.500	101.000	5.473.500	40.000	16.000	31.500	139.000	»	27.500	»	7.141.100
19	»	»	220.100	182.300	»	26.500	61.500	283.500	581.000	155.400	13.500	10.000	14.000	»	25.000	»	1.575.500
20	»	»	325.900	223.200	»	47.500	484.000	259.500	646.000	19.000	13.500	1.000	518.500	»	7.500	»	2.545.600
21	»	»	466.100	186.100	»	23.500	355.500	839.500	1.145.000	20.900	»	16.500	26.000	»	43.000	»	3.122.100
22	»	»	1.032.700	125.500	»	23.500	151.000	97.500	909.500	26.500	65.000	105.500	40.000	»	50.000	»	2.630.200
24	»	»	1.022.200	233.100	»	11.000	260.000	120.000	160.000	7.000	90.000	37.000	91.000	»	9.000	60.000	2.100.300
25	»	»	2.539.100	85.000	»	25.500	76.000	77.500	2.470.000	101.100	6.000	40.000	34.000	»	27.000	»	5.481.200
26	»	»	450.400	113.900	»	10.000	245.000	208.000	478.000	30.000	15.500	56.000	95.500	»	15.000	»	1.717.300
27	»	»	1.802.600	204.000	»	61.500	237.000	153.000	218.000	10.400	53.500	24.000	69.000	»	20.000	»	3.853.000
28	»	»	519.300	127.000	»	»	242.000	205.000	1.031.000	29.500	21.000	7.000	65.500	»	32.000	300.000	2.579.300
29	»	»	685.300	60.100	»	3.000	102.000	84.500	451.000	104.700	6.000	8.000	9.000	»	»	»	1.513.600
	»	»	14.905.200	3.293.500	»	540.500	3.789.000	3.556.000	20.126.000	907.300	579.000	839.500	1.947.000	7.000	396.000	1.010.000	51.876.000

Madrid, 19 de Mayo de 1922. — El Director general, Juan Ródenas.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCION DE BANCOS Y CAJA DE DEPOSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Abril último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DÍAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA Cédulas al 6 por 100	Canales de Isabel II	Obligaciones marroquíes	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado	5 por 100 Emisión 1917							
1	318.100	>	68.000	>	66.500	127.500	33.000	595.000	182.500	>	>	>	>	1.875.600
3	529.500	>	233.400	>	>	77.500	80.000	610.000	104.000	>	>	>	>	1.634.300
4	523.800	>	300.200	>	25.000	20.500	85.000	480.000	325.000	>	>	>	>	1.709.500
5	1.051.300	>	438.200	>	30.000	77.500	87.000	608.000	186.000	>	>	>	>	1.520.500
6	234.200	>	41.700	>	2.000	191.000	34.000	141.000	105.000	>	25.000	>	>	823.900
7	471.200	>	195.300	>	>	137.000	54.500	208.500	377.200	>	>	>	>	1.438.700
8	412.200	>	254.600	>	>	68.500	15.000	218.000	142.000	>	>	>	>	1.110.300
10	294.000	>	525.700	>	1.500	207.000	51.500	104.500	173.500	>	>	>	>	1.857.700
11	552.100	>	587.700	>	1.000	233.000	204.500	64.500	184.700	>	>	>	>	1.780.500
12	307.200	>	349.000	>	2.500	120.500	52.500	444.000	207.500	>	5.500	>	>	1.888.700
18	440.500	>	420.700	>	3.500	294.500	62.000	223.500	204.000	>	500	>	>	1.715.200
19	484.000	>	351.500	>	37.500	854.000	189.000	110.500	494.100	>	>	>	>	2.028.600
20	218.000	>	281.500	>	75.000	263.000	165.500	184.500	484.000	>	23.500	>	>	1.715.000
21	240.400	>	209.200	>	5.000	642.000	1.344.000	287.000	172.000	>	5.000	>	>	2.004.600
22	174.500	>	247.100	>	>	1.265.500	192.500	481.000	242.500	>	>	>	>	2.003.100
24	134.400	>	173.700	>	>	277.500	55.000	77.500	189.000	>	15.000	>	>	922.100
25	802.700	>	162.700	>	>	39.000	107.500	929.000	189.000	>	8.500	>	>	1.733.400
26	118.000	>	289.000	>	>	489.000	152.000	849.000	368.500	>	10.000	>	>	2.270.400
27	197.500	>	221.800	>	>	387.500	128.000	671.500	122.500	>	25.000	>	>	1.753.900
28	231.600	>	359.000	>	>	62.500	81.000	999.000	191.150	>	>	>	>	1.874.250
29	248.400	>	113.000	>	1.000	5.500	19.500	537.500	50.000	>	12.000	>	>	1.006.900
	6.620.000	>	5.705.400	>	250.500	5.843.000	8.112.000	8.797.500	4.704.150	>	125.000	>	>	84.006.550

Madrid, 16 de Mayo de 1922.—El Director general, Juan Ródenas.

Anexo Núm. 2.—Página 740  
25 Mayo 1922  
Gaceta de Madrid Núm. 115

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 339 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

1.911

ALONSO OTERO, Alejandro, José Blanco Morán, Domingo Payero Vidal, Francisco García Álvarez y Francisco Fernández Vello; domiciliados últimamente en San Andrés de las Puentes los dos primeros, el Payero en Albares de la Ribera, y los restantes en Santa Marina de Torres; comparecerán en los estrados de Audiencia provincial de León el día 23 de Mayo, a las diez horas, para declarar como testigos en las sesiones de juicio oral del sumario número 476 de 1919, por homicidio, seguido en el Juzgado de Ponferrada contra José Silván Torre y dos más, bajo las prevenciones de ley si no lo verifican. 6452

1.912

ALVAREZ CIENFUEGOS, Dolores domiciliada últimamente en Valdepeñas comparecerá el 29 de Mayo actual, a las diez de la mañana, ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, para declarar como testigo del señor Fiscal en juicio oral de causa por hurto seguido en el Juzgado de instrucción de Valdepeñas contra Luis Santiago Fernández. 6462

1.913

ARNAL LLOVET, Alfonso; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Porciano, número 6 buhardilla; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para prestar declaración en causa por hurto instruida por dicho Juzgado y Secretaría bajo el número 30 de 1922. 6443

1.914

CARPENTERO, Juan; domiciliado últimamente en Villacañas (Toledo) en casa de D. Julián Martínez Zaragoza, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Universidad, de esta Corte, para prestar declaración en causa por robo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Unzueta. 6438

1.915

FERNANDEZ, Félix; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Trafalgar, 17, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción

del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar para recibirle declaración en causa por hurto a Bernardo Fernández Azcárate, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 851 de 1921. 6427

1.915 bis.

JUAREZ, Juan; domiciliado últimamente en Venta de Baños, hoy en ignorado paradero, comparecerá los días 13 y 14 de Julio próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia provincial de Palencia para asistir como testigo en el juicio oral en causa por homicidio, seguida en el Juzgado de dicha capital contra Teódulo Gómez Blanco; bajo la multa de 5 a 50 pesetas si no comparece. 6450

1.916

LOPEZ VELAZQUEZ, Josefa, domiciliada últimamente en Valdepeñas, comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, a las diez del día 29 de Mayo del actual, con el fin de declarar como testigo de la defensa en el juicio de causa por hurto seguida en el Juzgado de instrucción de Valdepeñas contra Luis Santiago Fernández. 6488

1.917

MANCHO ARENAS, Nicolás; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paloma, 11, tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por los médicos forenses en causa por lesiones número 553 de 1919, instruida por ante el Secretario judicial D. Juan García Inés. 6437

1.918

MARTINEZ DONAS, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 67, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 67 de 1922. 6442

1.919

RODRIGUEZ, Andrés; domiciliado últimamente en Lomba; comparecerá el día 23 de Mayo, a las diez horas, en los estrados de la Audiencia provincial de León para declarar como testigo en las sesiones de juicio oral del sumario 35 de 1920, incoado por falsedad y otros delitos, instruido en el Juzgado de Ponferrada, contra Sinfriano Eweina; bajo las prevenciones de ley si no lo verifica. 6453

1.920

SALINAS VALERO, Amalia; de veintiséis años de edad, soltera, artista, domiciliada últimamente en Madrid, calle Jardines, número 15, piso tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, para

practicar una diligencia en causa por robo, número 800 de 1921, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de don Joaquín Argote. 6435

1.921

ZURERA JIMENEZ, Manuel; de cincuenta y cuatro años, casado, jornalero y vecino de Aguilar de la Frontera, en calle Ancha, número 24, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, calle Toro Valdeomar, número 13, para ampliarle la declaración que tiene prestada en causa número 55 de 1920; bajo apercibimiento que si no lo hace le pararán los consiguientes perjuicios. 6467

1.922

ALMENDA GANEY, Manuel; domiciliado últimamente en calle de Cabestreros, números 16 y 18, piso bajo, para que el día 9 de Junio próximo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 36, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6630

1.923

CABRANES TAMES, Pedro; domiciliado últimamente en calle Guzmán el Bueno, número 43, 2.º derecha, se le cita para que el día 2 de Junio próximo y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 646, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6646

1.924

CESNEROS SALUEDO, Julián, y Claudio Rotea; domiciliados últimamente el primero en la Plaza de Lavapiés, 8, y el segundo calle del Peñón, número 7, tercero izquierda, se les cita para que el día 12 de Junio próximo y hora de las diez y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 44, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 6629

1.925

CLAUDIA LOPEZ, Marciano; domiciliado últimamente en ignorado domicilio y paradero, se le cita para que el día 9 de Junio próximo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 543, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6649

1.926

ELOLA, Ignacio; domiciliado últimamente en calle de Hermosilla, número 24 duplicado, se le cita para que el día

2 de Junio próximo y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 455, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6643

1.927

FERNANDEZ, Alejo; domiciliado últimamente en el Arroyo de las Pavas (Carabanchel Bajo), se le cita para que el día 9 de Junio próximo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 446, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6637

1.928

FERNANDEZ SEGURA, Fernando. Antonio Corral Maldonado y Pascual Almerinos; los dos primeros de ignorado paradero, y el tercero domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, 27, trapería, se les cita para que el día 7 de Junio próximo y hora de las diez y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 36 de 1921, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6643

1.929

GARCIA SERRANO, Juan; que dijo vivir en la calle de Rícar, número 6, condenado por malos tratos y lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.472 de 1921. 6635

1.930

GOMEZ ANDRIS, Ceferino; que dijo vivir en la Ronda de Segovia, 7, moderno; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.546 de 1921. 6641

1.931

LOPEZ SANEZ, Eduardo; que dijo vivir en el pueblo de Canillas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, a ser reconocido por el Médico forense, en el expediente número 1.578 de 1921. 6650

1.932

MANUEL DIEZ, Benito; domiciliado últimamente en San Agustín, número 14, tercero, se le cita para que el día 31 de Mayo, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 377, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6649

1.933

MAMBLONA, Lorenza; que dijo vivir en la calle de Diego Bahamonde, número 1, principal; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 5. 6638

1.934

MARTINEZ SANCHEZ, Angel; que dijo vivir en la calle del Pilar, número 1, Mataderos; condenado por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, en el expediente número 65 de 1922. 6634

1.934

MOHINO FUENTES, Teodoro; que dijo vivir en la calle de los Ministros, número 15; condenado por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1263 de 1921. 6642

1.935

RIVAS BALLESTER, Nicolás; domiciliado últimamente en la calle Visitación, número 12, primero, casa de huéspedes; se le cita para que el día 2 de Junio próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 448, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6647

1.935

VEGA, Miguel; domiciliado últimamente en la calle Alta, número 19, bajo; se le cita para que el día 7 de Junio próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de

faltas número 1.589, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6642

1.937

WALTER RELEBOS y su chófer; domiciliados últimamente en la calle Castellón, hotel; se les cita para que el día 2 de Junio próximo, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 415, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6645

1.938

BENITO ANGUIA, Isidora; hija de Jacinto y de Teodora; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 69, Bohardilla, número 4; comparecerá el día 8 de Junio de 1922 ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 23, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra La bel Luca Montesinos. 6506

1.939

CORDERO PRIETO, Joaquín Manuel; hijo de Francisca; domiciliado últimamente en la calle Buenavista, número 45, piso cuarto, izquierda; comparecerá el día 10 de Junio de 1922 ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 23, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones, instruido contra el mismo. 6553

1.940

MOLINA VICENTE, ADOLFO; domiciliado últimamente en las Californias, número 34; comparecerá el día 27 de Junio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 4, piso bajo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar. 6699

1.941

MONTALVO MARIN, Antonio; hijo de Luis y de María; domiciliado últimamente en la calle Batalla del Salado, número 24, bajo; comparecerá el día 10 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 23, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones, instruido contra el mismo. 6654

1.942

NAVAS JIMENEZ, Francisca; hija de Pedro y de Josefa; domiciliada últimamente en la calle Doctor Esquerdo, número 9, bajo; comparecerá el día 10 de Junio de 1922 ante el Juzgado

municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Pedro Navas Jiménez. 6656

1.943

NAVAS JIMENEZ, Pedro; hijo de Pedro y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle del Doctor Esquerdo, número 9, bajo; comparecerá el día 10 de Junio de 1922 ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 6655

1.944

Pilar y Pedro (a) "Los Romirónes"; domiciliados últimamente en la calle de la Magdalena, número 30; comparecerá el día 10 de Junio de 1922 ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra los mismos. 6657

1.945

AYUSO BALLESTEROS, Saturnino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de La Coruña, número 1, piso tercero, número 7; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para la práctica de una diligencia en causa por muerte de doña Dolores Pérez, instruida por dicho Juzgado con el número 390 del año 1921. 6417

1.946

CARBAJO SAINZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, carretera del Pardo, número 1 y 3, bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para la práctica de una diligencia en causa por muerte de doña Dolores Pérez, instruida por dicho Juzgado con el número 390 del año 1921. 6415

1.947

LUIS CARCAVILLA, Angela; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Victoria, número 10, piso segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para la práctica de una diligencia en causa por hurto a Francisca Farré, instruida por dicho Juzgado con el número 175 del año 1922. 6418

1.948

ESTABLEZ GONZALEZ, Daniel; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Castellana, número 24; comparecerá en término de cinco días ante

el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones de Daniel Estabiza, instruida por dicho Juzgado con el número 825 del año 1921. 6414

1.949

GARCIA MONTEALEGRE, Jacinto; domiciliado últimamente en Madrid, carretera del Pardo, número 29, bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para la práctica de diligencia en causa por muerte de doña Dolores Pérez, instruida por dicho Juzgado con el número 390 del año 1921. 6416

1.950

SANCHEZ, D. Bonifacio y D. Miguel; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Calatrava, número 7, piso cuarto; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibirles declaración en concepto de testigos en causa número 1.297 de 1920, por estafa a D. Juan Cebojero, instruida por dicho Juzgado. 6422

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser, declarado rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 333 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marruecos.*

9.835

ALONSO CANTO, Juan denunciado en el sumario número 116, de 1921, por estafa a la Compañía de ferrocarriles Andaluces por viajar sin billete de San Fernando a Cádiz, comparecerá ante el Juzgado de San Fernando, dentro del término de diez días, a ser oído en el aludido sumario. 6457

9.836

APARICIO SELGA, Jesús; se ignora su último domicilio, procesado en causa número 81, de 1922, por el delito de contrabando, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley

de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 6459

9.837

ARENAS MARTIN, Miguel; natural de Granada, de estado soltero, esto-dante, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pizarro, 23, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Uzueta. 6444

9.838

BELLOCH BALBASTRE, Enrique; natural de Mislata, de estado soltero, de profesión ebanista, de veintitrés años de edad, hijo de Benito de Juana, domiciliado últimamente en Mislata, calle de San Pascual, número 4, procesado en causa número 246, de 1918, por el delito de disparo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 6489

9.839

BEN MOHAMEDI AMAR; natural de Marruecos, domiciliado últimamente en la kabila de Mazuzá, procesado por contrabando de tabaco en causa 111, de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6484

9.840

BERMUDEZ ORTEGA, Antonio; natural de Ecija, profesión carpintero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Huelva, parador de San Fernando; procesado por estafa en causa número 157 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la plaza de la Constitución, para ser reducido a prisión. 6412

9.841

BRINGAS Y BRINGAS, Joaquín; cuyo último domicilio ha sido en la plaza Bravi, taberna (Guadalajara), chófer, soltero, natural de Baracaldo, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pastrana (Guadalajara), a fin de notificarle el auto de terminación del sumario número 42 de 1921 que contra él se sigue por lesiones por imprudencia, bajo

apercibimiento de que, si no lo verificara, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6451

9.842

CABRERA, Salvador, y Severiano Godofredo; domiciliados últimamente en Madrid, calle de la Encomienda, número 8, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados por estafa en causa número 210 de 1922; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 6421

9.843

CAMPOS ROMERO, Francisco (a) "Campitos"; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Málaga, de veintisiete años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Málaga; penado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 6445

9.844

CINTAS RODRIGUEZ, Antonio; de veintidós años de edad, soltero, jornalero, natural de Box (Almería), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, que estuvo trabajando en la finca Campoteto, término de Córdoba; procesado en sumario por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de declararse rebelde si no lo verifica. 6474

9.845

CORTES, Andrés; de unos veintitrés años de edad, gitano, estatura regular, delgado, sin barba, que parece algo jibado y viste traje color ceniza de punto de lana, pantalón con remiendos y gorra de color; procesado por el delito de robo de una barra a la vecina de Cantoria Ana-María Padilla Fernández; comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Huércal Overa, al objeto de constituirse en prisión provisional, ser indagado y practicar otras diligencias acordadas en el expresado sumario, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio en que derecho hubiere lugar y será declarado rebelde. 6479

9.846

CUENCA MARTIN, Máximo; hijo de padre desconocido y de María, natural de Mogeces de Iscar (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Avila; procesado por hurto, comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Avila, que ha decretado su prisión provisional, para practicar las diligencias judiciales. 6499

9.847

DABO SALGUERO, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Calatrava, número 6; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, para hacerle una notificación en causa por homicidio, instruida contra el mismo, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar. 6436

9.848

DIÁZ MORENO, Antonio; natural de Madrid, hijo de Segundo y de Teresa, de diecisiete años de edad, soltero, pinche de cocina; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 38, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de americana color café; procesado en causa por hurto, número 511 del año 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, aperebido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6432

9.849

ELVIRA HERNANDEZ, María Asilo; hijo de Hilario y de Mercedes, de cuarenta y seis años de edad, natural de Ferrol, provincia de Coruña, de estado casado, cesante; comparecerá en la Audiencia provincial de Almería, con el fin de responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 534 del año 1918, seguido en el Juzgado de dicha capital contra el mismo, por estafa, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio en que hubiere lugar en derecho. 6457

9.850

FRANCISCO EXPOSITO, Andrés; hijo natural de Rufina Fernández, natural de Cortegana, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad en 1917; domiciliado últimamente en Nerva; penado con cuatro meses y un día de arresto mayor, en causa número 11 del año 1917, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, para ingresar en la cárcel y cumplir dicha condena, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar. 6493

9.851

GARCIA GONZALEZ, Cristóbal; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Antequera, de estado soltero, profesión tejedor, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, plaza de Zurbarán, número 4; procesado por hurto a Manuel Guerra Jiménez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción

del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 6450

9.852

GARCIA MENCIA, Francisca; edad treinta años, casada, natural de Madrid, hija de Santos y de Filomena; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, calle del Serrallo, número 4, cuyas señas personales se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido bajo el número 231 del corriente año, por hurto, aperebida que de no verificarlo será declarada rebelde y la parará el perjuicio que hubiere lugar. 6429

9.853

GARCIA RODRIGUEZ, Francisco; natural de Pizarra, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en causa número 43 del año 1922, aperebiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde. 6458

9.854

GARCIA TEJERO, Amalia; natural de Sevilla, de veintisiete años; domiciliada últimamente en Huelva, parador de San Fernando; procesada por estafa en causa número 157 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la plaza de la Constitución, para ser reducida a prisión. 6113

9.855

GIL DELGADO, Clemente; hijo de Fernando y Rocío, natural de Riotinto, provincia de Huelva, de estado soltero al ocurrir los hechos, de profesión jornalero, de veintiocho años de edad en 1915; domiciliado últimamente en Riotinto; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino en el término de diez días, a ingresar en la cárcel, a disposición de la Dirección General de Prisiones, para cumplir condena de prisión correccional que se le impuso por el delito de disparo de arma de fuego en el sumario que con el número 263 de 1915 se le siguió en dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 6494

9.856

GIL MONTANEZ, Francisco; natural de Valencia, hijo de Rafael y Manuella, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; cego comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado última-

mente en Madrid, calle del Arenal, número 27; procesado por hurto, sumario 445 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria del Sr. González del Rivero, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 6434

9.857

GÓMEZ GARCÍA, Antonio; de diez y nueve años, alto, con bigote, viste pantalón de pana negra, americana y gorra; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Don Benito para constituirse en prisión y recibirle indagatoria, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 6441

9.858

GONZÁLEZ PRIETO, Julián; domiciliado últimamente en la Ciudad Lineal (Madrid); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Universidad, de esta Corte, Secretaria del Sr. Unzueta, para ser reducido a prisión en causa por hurto de una bicicleta, instruida por dicho Juzgado y Secretaria. 6440

9.859

GONZÁLEZ SANCHEZ, Isabel; denunciada en el sumario número 16 de 1922 por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces por viajar desde San Fernando a Cádiz con billete de tercera clase en segunda; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de San Fernando a prestar declaración. 6458

9.860

GONZÁLEZ SILVA, Andrés; de cuarenta años, mediana estatura, viste blusa larga clara, gorra y alpargatas; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Don Benito, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 6410

9.861

FERNÁNDEZ AGRA, Julio; natural de Lázara, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y ocho años, hijo de Antonio y Manuela, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos azules, rostro bueno y viste pobremente, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 90, laberna; procesado por hurto en causa número 999 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión. 6419

9.862

FERNÁNDEZ SAEZ, Aureliano; hijo de Saturio y de Vicenta natural de Navaluelga, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Avila; procesado por hurto; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Avila, que ha decretado su prisión provisional, para práctica de diligencias judiciales. 6498

9.863

HERRERA ROBLES, Rafael; de doce años de edad, de estado soltero, hijo de José Manuel y de Mercedes, natural de la Haba, y cuyo actual paradero se ignora, cuyas señas personales son: estatura adecuada a su edad, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, boca grande, viste chaqueta de pana negra, chaleco y pantalón también de pana color oscuro, boina y botas; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de Salamanca para practicar una diligencia de reconocimiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6455

9.864

IRANZO MILLAN, Pascual; natural de Pitarque (Teruel), de estado soltero, profesión dependiente, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo, causa número 217 de 1922; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6403

9.865

JAIME JUAN, Buenaventura; natural de Arenys de Munt, de estado casado, profesión periodista, de treinta y nueve años de edad, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Pablo, 113, tienda; procesado por injurias a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad de dicha capital. 6404

9.866

LARA FUENTES, Rafael; cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Corredera Alta, 18; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaria del señor De Antonio a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado, bajo el número 634 de 1921, por estafa, apercibido que de no verificarlo ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6430

9.867

MARIN RUBIO, Juan José; natural de Alcaniz, de profesión tratante, de veintinueve años de edad, hijo de Juan;

domiciliado últimamente en Alquerías; procesado en causa número 205 de 1920 por el delito de amenazas, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 6418

9.868

MARTINEZ PARDO, Francisco, alias "Reverte"; vecino de Linares, en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza para ser reducido a prisión, que tiene acordada la Superioridad por no haber comparecido a juicio oral de causa número 43 de 1920, por hurto, en la cual es procesado. 6472

9.869

MENDIOLA, José; cuyas demás circunstancias y señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, 10; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaria del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido bajo el número 753 de 1920, por daños, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6428

9.870

MIGUEL ANDRES, Alfonso; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión esquilador, de veintiséis años de edad, hijo de Francisco y de Francisca; domiciliado últimamente en Valencia, Travesía Mirraeta, número 12, bajo, y que se supone como prisionero o desaparecido en el ejército de África; procesado en causa número 412 de 1919, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 6490

9.871

MONTERO BLANCO, José; de veintiséis años, soltero, labrador, natural y vecino de Santamarina, partido de Sarria; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Becerra a prestar indagatoria y constituirse en prisión por consecuencia de causa que se instruye por disparos y lesiones, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6405

9.872

**MONENO PREGO**, Mariano; natural de Madrid, hijo de Julián y Teresa, de veintidós años, soltero, vendedor; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mira el Río Alta, número 8, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje oscuro de americana; procesado en causa por hurto, número 511 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6431

9.873

**MUNOZ MARTINEZ**, Manuel; natural de Granada, de estado casado, profesión empleado, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 15, principal izquierda, procesado por estafa en causa número 738 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión. 6420

9.874

**NAVARRETE HORNERO**, Antonio Eduardo; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Bémez y vecino de Sevilla, soltero, empleado y con instrucción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Ronda, para cumplir la condena que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Málaga en la causa seguida contra el mismo y otro, prevenido que de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar. 6485

9.875

**NEGRO CALVO**, Emilia; hija de Antonio y de Manuela, natural de Avila, de estado soltera, profesión su sexo, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliada últimamente en Avila; procesada por hurto; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Avila, que ha decretado su prisión provisional, para práctica de diligencias judiciales. 6500

9.876

**NEGRO CALVO**, Florentino; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Avila; procesado por hurto; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Avila para práctica de diligencias judiciales, habiéndose decretado su prisión provisional. 6501

9.877

**OLMEDO INFANTES**, Remedios; natural de Molina (Málaga), de estado casada, profesión, sus labores, de treinta y ocho años de edad, hija de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Tres Peces, número 24, procesado por hurto en causa número 1127 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Pando, al objeto de ser reducido a prisión bajo apercibimiento que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarada rebelde. 6421

9.878

**PABLO IBANEZ**, José; de catorce años de edad, hijo de Rafael y María, botones; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lope de Vega, número 10, tercero; procesado por estafa en causa número 226 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 6423

9.879

**PATINO BLANCO**, Carmen; hija de Ramón y de Pilar, natural de Lérez (Pontevedra), labradora, de veintisiete años de edad; domiciliada últimamente en Lérez; procesada por robo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Puenteareas. 6454

9.880

**PEREIRA PUENTES**, Antonio; natural de Portugal; procesado por estafa en causa número 159 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser indagado, y en otro caso se le declarará rebelde. 6478

9.881

**PENTOS SAMPAYO**, Manuel; natural de Santiago, comerciante, casado, de cuarenta y un años de edad, hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado en sumario número 43 del año 1920, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santiago, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6487

9.882

**RAMIREZ RANZ**, Francisco Silvestre; natural de Madrid, de estado casado, profesión erupier, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Dimas, número 6; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta. 6441

9.883

**RODRIGUEZ MORILLAS**, Ramón (a) Fantasma; natural de Alcantar, de veinte años, hijo de Ginés y Ana; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para notificarle la sentencia dictada en dicha causa. 6480

9.884

**RUIZ CAMPUZANO**, Eustaquio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el dictado en causa por estafa, instruida por dichos Juzgado y Secretaría con el número 203 de 1922. 6425

9.885

**SANCHEZ VENTURA**, Antonia; de veintinueve años de edad, casada, natural de Arganda del Rey (Madrid), sirviente; domiciliada últimamente, en la casa número 26 de la calle de San Marcos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. De Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 506 de 1921, por daños, apercibida que, de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6433

9.886

**SARABIA MONTERO**, Leopoldina; de sesenta años, casada, hija de Francisco y de Ana, natural y vecina de La Mata (Portugal), de estatura baja, pelo negro canoso, ojos castaños, nariz y boca regulares; viste pobremente con ropa de franela oscura, mantón raído, sobre la cabeza, y alpargatas blancas; procesada por el delito de contrabando de pólvora; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca para ser emplazada y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 6456

9.887

**SEBASTIAN LOPEZ**, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Canillas, número 9; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el dictado en causa por estafa, sumario número 254 de 1922, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 6422

9.888

**SERANTES TEJEIRO**, Ricardo (a) Caco; de diez y siete años de edad, hijo de Bernardo y de Juana, vecino que fué de La Coruña; procesado en sumario número 54 de 1922, sobre hurto.



to; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde. 6475

0.889

SILVA GONZALEZ, Manuel; hijo de Blas y de Demetria, natural de Riotuerto, provincia de Huelva, de estado soltero al ocurrir los hechos, de profesión jornalero, de veintinueve años de edad en el año 1915; domiciliado últimamente en Nueva; comparecerá en el Juzgado de Valvedra del Camino, en el término de diez días, para ingresar en la cárcel a disposición de la Dirección general de Prisiones y cumplir la condena de seis meses y un día de prisión correccional que la Audiencia de Huelva le ha impuesto por sentencia de 9 de Diciembre de 1916, dictada en el sumario que se le siguió en dicho Juzgado por disparo de arma de fuego, con el número 240 de 1915, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio procedente en derecho. 6495

9.890

SUAREZ CAMPO, José; de sesenta y cinco años de edad, hijo de Juan y de Ana, casado, natural de Bonos, vecino últimamente de Arcos, cuyas señas son: de estatura alta, moreno, ojos pardos, barba, nariz y boca grande; comparecerá ante el Juzgado de Arcos de la Frontera, dentro del término de diez días, para hacerle saber que se ha terminado el sumario número 13 del año 1918 que contra él se sigue, por hurto de cosas y para hacerle el oportuno señalamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6471

9.891

SUAREZ JIMENEZ, José; hijo de Salvador y Carmen, natural de Cutar, partido de Colmenar, en la provincia de Málaga, de estado soltero al ocurrir los hechos, jornalero, de profesión, de treinta años en 1914, y domiciliado últimamente en Zalamea la Real, condenado por la Audiencia de Huelva a dos meses y un día de arresto mayor y accesorias, con indemnización de 40 pesetas a José Sánchez Ortiz, por sentencia de 30 de Julio de 1912, dictada en el sumario seguido en el Juzgado de Valvedra del Camino, con el número 228 de 1911 por lesiones; comparecerá ante dicho Juzgado de instrucción en el término de diez días a cumplir dicha condena, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 6492

9.892

VALLEJO RABADAN, José (a) "Fruca"; natural de Murcia, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Murcia, calle del Arbol, número 13; procesado en causa número 63 de 1919, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, Murcia, comprendi-

do en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 6447

9.893

VALLESPIN SANCHEZ, Antonio o Gonzalo; natural de Santiago, de estado soltero, profesión panadero, de dieciocho años de edad, hijo de Miguel y de María; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión. 6405

9.894

VARGAS ARROYO, Román; hijo de Custodia, de veintisiete años de edad, que viste traje negro, gorra y alpargatas, alto; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Don Benito, para constituirse en prisión y recibirá indagatoria, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 6409

9.895

VAZQUEZ PEREZ, José; que es denunciado en el sumario número 18 de 1922, por estar a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, por viajar desde San Fernando a Cádiz sin billete; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de San Fernando, a prestar declaración y responder a los cargos que le resultan. 6459

9.896

VILARES ESPINOSA, Jesús María; soltero, de veinticinco años de edad, hijo de Angel y de Concepción, jornalero, natural y vecino de Furco, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Becerreá, a constituirse en prisión y ser emplazado en causa que se le instruye por abusos deshonestos; apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6473

9.897

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Decrogras, soldado del Batallón Cazadores de Barbastro, número 4, hijo de José y de Teresa, natural de Salamanca, soltero, de profesión músico, de veintisiete años de edad, de estatura 1.559 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba y bigote negro (va afeitado), con una cicatriz bajo la barba, y le faltan dos dientes de arriba, viste uniforme caqui, de su Cuerno, domiciliado últimamente en Salamanca, procesado en causa por robo frustrado; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Julio Fuente Abad, residente en Tetuán; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Tetuán, 28 de Abril de 1922.—El Capitán Juez, Julio Fuente. JG—6163

9.898

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Decrogras, soldado del batallón Cazadores de Barbastro, número 4, hijo de José y de Teresa, natural de Salamanca, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, de profesión músico, de veintisiete años de edad, de estatura 1.559 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba y bigote negro, afeitado, color sano, frente y barba regulares, aire marcial, producción buena; señas particulares; tiene una cicatriz bajo la barba y le faltan dos dientes de arriba, domiciliado últimamente en Salamanca, procesado por el delito de hurto de un reloj; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez instructor de Tetuán don Julio Fuente Abad; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 26 de Abril de 1922. El Capitán Juez, Julio Fuente. JG—6158

9.899

DUBOIS BRUIL, Luis; hijo de Piens y de María, natural de Lamouje (Viena), provincia de Haute, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de oficio navegante, de estatura 1.612 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba naciente, boca pequeña, color sano, frente despejada, procesado por el delito de robo y la falta grave de primera detención; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—6034

9.900

El autor o autores de un artículo publicado en el diario "La Región", de Barcelona, el día 17 de Mayo de 1921, número 337, con el epígrafe "Abuso intolerable.—Para el Comandante de Marina", denunciando hechos relacionados con la pesca en el interior del puerto, comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona para declarar en causa número 224, de 1921, instruida por dicho motivo; bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 27 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Luis G. de Villena.—El Secretario, Valentín Ayats. JG—5989

9.901

El paisano que con el nombre supuesto de Vicente Villalba Ferrer estableció permula para el Ejército de África en la Caja de Recluta de Aljira, número 39, consumando seguidamente la falta grave de primera de

serción simple, comparecerá en el plazo de treinta ante el Capitán de Infantería D. Ramón Llamas del Toro, Juez eventual de la Capitanía general de la tercera región y de la causa que por el delito de uso de nombre supuesto tramita contra el mismo en su domicilio, calle de Medinas, número 1, segundo; bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.—Valencia, 25 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramón Llamas. JG—6171

9.902

ESPUGA MIGUELA, Juan; hijo de José y de Paula, natural de Odén (Lérida), de estado soltero, profesión paradero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,695 metros del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Odén, en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Santiago López-Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 26 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. JG—6153

9.903

EXPOSITO SANCHEZ, Francisco; hijo de José y María, natural de Canjáyar, provincia de Almería, soltero, y en la actualidad soldado del Regimiento Cazadores Alfonso XII, 21 de Caballería; su estatura 1,645 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial y producción buena, de veinticuatro años de edad; señas particulares: una cicatriz en el labio superior; comparecerá en el término de quince días ante el Sr. Juez firmante, en el cuartel del expresado Regimiento, del cual ha desertado.—Sevilla, 28 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco García Ramos. JG—6126

9.904

RAYEDO QUINTANA, Ansel; hijo de Braulio y de Matilde, natural de Sabotina (Oviedo), labrador, de veintiseis años, encontrándose en la actualidad en ignorado paradero, domiciliado últimamente en el extranjero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, Teniente D. Ramón Muñoz Balbuena, con el fin de acreditar la ausencia del mismo por hallarse instruyendo expediente de excepción a favor de su hermano Silvino Quintana.—Barcelona, 23 de Abril de 1922.—El Teniente Juez, Ramón Muñoz. JG—6003

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## MADRID

La Sección primera de esta Audiencia provincial, en la causa que procedente del Juzgado de la Universidad de esta Corte, se sigue contra Nicasio Luis González Madiedo, por el delito de hurto, y en providencia de 16 de Abril de 1922, ha acordado se cite por segunda vez, por medio de edictos, a dicho procesado, para que en término de cinco días, a contar desde el siguiente al en que se publiquen, comparezca ante la referida Sección, con el fin de hacerle saber la suspensión, por el plazo de tres años, de la condena de cuatro meses y un día de arresto mayor y apremio personal, por insolvencia de la indemnización que le fué impuesta por la sentencia de 25 de Noviembre último, bajo apercibimiento de que si no comparece ni excusase debidamente las faltas de comparecencia se dejará sin efecto la suspensión de la condena y se procederá desde luego a ejecutarla.

Y para que conste y sirva de citación en forma al procesado Nicasio Luis González Madiedo, extiendo la presente, que, sellada y firmada, remito para su publicación a la GACETA DE MADRID, Madrid, 18 de Mayo de 1922.—El Oficial de sala, P. H., Eduardo Aguilar. JO—6316

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALCALA LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación del mulo que al final se dirá, que fué sustraído a Juan Antonio Cañados Ruiz en la madrugada del día 9 del actual de la puerta de la casa Cortijo, en que éste habita, en la aldea de los Neguerones, de término de Alcaudete, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería sustraída.

Un mulo capón de diez años, alzada 1,50 metros, pelo tordo claro, marca en el anca izquierda, mota o paño en el ojo derecho, hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola en la nalga derecha, letra J., número 8, en cuya Compañía está asegurado.

Alcalá la Real, 12 de Mayo de 1922.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.—P. M. de S. S., Rafael Vila. JO—6466

## ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cavero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en la pieza de responsabilidad civil del procesado Antonio Aguilera Martínez, de treinta y cuatro a

treinta y seis años de edad, de padres desconocidos, soltero, gitano, transeunte, de naturaleza ignorada, en causa número 13 de 1920 sobre homicidio y lesiones, se llama a las personas que conozca de dicho sujeto y puedan depone sobre la solvencia o insolvencia del mismo, para que comparezcan en este Juzgado en el término de diez días.

Almansa, 12 de Abril de 1922.—El Juez, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancho. JO—6401

## ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una mula de Antonio Ruiz Blanco, verificado el 6 del actual del sitio rancho Puerto de los Cardos, término de Prado del Rey, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicha mula, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Mula de siete años, alzada 1,39 metros, capa negra, con la cara castaña, en el anca derecha hierro de Fénix Agrícola, letra C., número 6.

Arcos, 12 de Mayo de 1922.—El Juez, José Cayuso García.—Licenciado Pedro de Luna. JO—6469

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una yegua de Manuel López García, verificado el día 5 del actual, del sitio "Hasadén", término de Esperá, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicha yegua, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Yegua de diez años, 1,50 de alzada; pelo castaño, hierro en forma de herradura en anca izquierda, y el de la "Mundial Agraria" en la cadera izquierda, letra N., número 5, lucera; calzada de pies y manos.

Dado en Arcos a 12 de Mayo de 1922.—El Secretario, Licenciado Pedro de Luna.—El Juez instructor, José Cayuso García. JO—6470

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una mula de Juan Rodríguez Mena, verificado en la madrugada del 6 del actual, del sitio "Maestro", término de Prado del Rey, en la que he acordado expedir la presente y

ótras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca de dicha mula, que se reseña al final, y detención de sus paseadores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

## Señas.

Una mula de dos años, 1,35 de alzada, castaña, raza española, en malga izquierda "El Fénix Agrícola", letra C, número 6.

Dado en Arcos a 11 de Mayo de 1922. El Secretario, Licenciado Pedro de Luna.—El Juez instructor, José Cayuso García. JO—6402

## AVILA

D. Manuel Rodríguez Salas, Secretario habilitado del Juzgado de primera instancia e instrucción del partido de Avila.

Doy fe: Que en el expediente de que se hará mención recayó el siguiente: Auto.—Resultando que el Sr. Gobernador civil, por oficio de 27 de Abril último, comunica a este Juzgado el contenido del que dirigió a la Delegación, en esta capital, del Patronato Real de la Trata de Blancas, en el que se da cuenta de tener noticias, por escrito de 15 de Febrero último, de la señora Vicepresidenta general de dicho Patronato, de que la menor Elisa González de la Puente, es huérfana de madre, ignorándose el paradero del padre, por lo cual ha dispuesto que la expresada menor quede a disposición de la referida Delegación:

Resultando que dada vista al señor Fiscal municipal, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 466 del Código penal, la evacuó por dictamen del día de ayer:

Considerando que en el caso de que se trata procede la adopción de las medidas conducentes a la suspensión de la potestad paterna y nombramiento de un protector que inspire confianza para el ejercicio de las funciones tutelares:

Visto lo dispuesto en el precepto legal citado, S. S., por ante mí el Secretario dijo: Se suspende la potestad del padre de la menor Elisa González de la Puente, y se nombra como protector de la misma, a la Delegación en esta ciudad del Patronato Real de la Trata de Blancas, con atribuciones para que reúna a aquélla en un establecimiento de los destinados a tal fin, y póngase en conocimiento del Sr. Gobernador civil, por medio del oportuno testimonio que se le remitirá con atento oficio, este acuerdo, que para la notificación que se penso en la potestad paternal, se publicará en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Así lo proveyó y firma el Sr. D. Luis Amado y Regordano de Villavardel, Juez de instrucción del partido, en la ciudad de Avila a 16 de Mayo de 1922. De todo lo cual como Secretario habilitado doy fe.—Luis Amado.—Ante mí, Manuel R. Salas.

Para que conste y publicar en la Gaceta de Madrid, con el fin de que sirva de notificación al padre de la menor de que se trata, expido el presente, visado por el Sr. Juez, en Avila a 16 de

Mayo de 1922.—El Secretario, Manuel R. Salas.—V.º B.º; El Juez instructor, Manuel Rodríguez. JO—6391

## BARCELONA—ATARAZANAS

Por el presente se hace saber: Que D. Antonio Gómez Galán, vecino de Sarriá, con domicilio en la calle de Llobregat, 5, I, como tutor del menor de edad D. Alvaro Buñuel, con escrito de 14 de Febrero último acudió a este Juzgado manifestando sustancialmente que el citado Buñuel es expósito e ingresó en la casa de Maternidad y Expósitos de esta ciudad el día 1.º de Febrero de 1899, de la que fué sacado, encargándose de ello consortes doña Carmen Miguel y D. Francisco Castellarnau, vecinos de Castellbó (Lérida), quienes le prodigaron toda clase de cuidados y atenciones, educándole e instruyéndole como si fuera su propio hijo; que este estado constante de hecho por durante más de diez y nueve años consecutivos desearan los interesados legalizarlo por medio de la adopción, y al efecto otorgaron un documento privado, bien expresivo de la voluntad verdaderamente entrañable de los prohijantes a favor del expósito Buñuel, a quien querían y trataban como hijo; que dicha adopción no pudo tener existencia legal en la forma que venía hecha por no haberse llenado las formalidades que para estos actos exige el Código civil, ni tampoco puede conseguirse actualmente a causa de la defunción de D. Francisco Castellarnau, ocurrida en 26 de Agosto de 1919, y a fin de salvar este obstáculo y en lo posible obtener la satisfacción de los deseos de dicho menor, que también son los del consorte señora Miguel, se ha promovido expediente sobre rectificación y adición de apellidos, sustituyendo el de Buñuel por el de Castellarnau, que tenía el padre adoptante, y añadiendo como segundo el de la madre adoptante, o sea el de Miguel, contando al efecto con la voluntad de ésta; y en su virtud, de acuerdo con el artículo 64 de la ley de Registro civil y 71 y siguientes del Reglamento para su ejecución, se llama a cuantas personas pueda interesar el cambio de apellido solicitado a fin de que dentro de tres meses, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de Lérida, comparezcan ante este Juzgado a oponerse, si les conviene, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, 13 de Julio de 1921.—El Secretario, por D. Cándido García. Domingo March. X—1065

## DENIA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de este día, dictada en las diligencias de cumplimiento a la orden de la Superioridad, dimanante de la causa número 3 de 1911, sobre robo, contra Sebastián Aguilles Sirerol, ha mandado se cite a los testigos Vicente Aguilles Bosch y Antonio Verdú Verdú, vecinos de esta ciudad y en la actualidad en el Africa francesa, para que el día 5 de Junio próximo, a las diez horas, comparezcan ante la Ilma. Audiencia pro-

vincial de Alicante a las sesiones del juicio oral de dicha causa, bajo apercibimiento legal.

Y para la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID expido esta en Denia a 11 de Mayo de 1922.—El Secretario, Emilio Martínez.

JO—6407

El Sr. Juez de instrucción del partido, por providencia de hoy, recaída en cumplimiento a una carta-orden de la Ilma. Audiencia provincial de Alicante, dimanante de la causa número 65 de 1910, sobre robo, contra Sebastián Aguilles Sirerol, ha mandado se cite al testigo Vicente Aguilles Bosch, vecino de esta ciudad y actualmente en el Africa francesa, para que el día 6 de Junio próximo, a las diez horas comparezca ante dicha Superioridad al juicio oral de dicha causa, bajo apercibimiento legal.

Y para que la presente se inserte en la GACETA DE MADRID, la expido en Denia a 11 de Mayo de 1922.—El Secretario, Emilio Martínez.

JO—6408

## EL FERROL

D. Manuel Palacio Mugar, Juez de instrucción de El Ferrol.

Por la presente llama a Manuel Ramos Méndez, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID comparezca en este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión en la Cárcel de este partido, decretada por la Audiencia de La Coruña en 10 de Abril de 1922, en la causa número 166 de 1919, sobre disparo y lesiones, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que ordenen lo necesario, con toda urgencia, para que se proceda a la busca y captura del mencionado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición en la referida Cárcel; y para que dicha busca pueda tener efecto, se hace constar que el referido sujeto es de las siguientes señas: hijo de Eugenio y de Manuela, de dieciocho años, soltero, labrador, natural y vecino de Narón, de estatura regular, nariz y boca ídem, cara larga, ojos azules, pelo y cejas negras.

El Ferrol, 12 de Mayo de 1922.—Manuel Palacio.—El Secretario: P. S. Macario Rodríguez. JO—6475

## GUADALAJARA

D. Napoleón Ruiz Falcó, Juez de instrucción del partido de Guadalajara.

Por el presente, en virtud de lo acordado en el sumario número 2 del año actual, que instruyo sobre estafa, se cita, llama y emplaza al que dijo llamarse García de apellido y ser representante en aceites de la Casa Juan Jiménez, de Madrid, que por medio de documentos falsos cobró a don Angel Serrano Fernández, de esta capital, en 24 de Diciembre último pesetas 1.264,20, como venta de diez pe-

lejos de aceite; para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara a responder de los cargos que le resultan, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades competentes y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de este partido, y a mi disposición al citado individuo, cuyas señas son: algo delgado, estatura regular, pelo castaño claro, completamente afeitado, de unos veinticinco a veintiocho años y vestido correctamente con traje oscuro.

Guadalajara, 6 de Mayo de 1922.—El Juez de instrucción, Napoleón Ruiz Salco.—El Secretario: P. H., Luis Marín. JO—6477

**HUESCAR**

En virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy, en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia de Granada referente a la causa 28 de 1921, sobre hurto, por la presente se cita a los procesados en la misma Joaquín Fernández Moreno, Pedro Fernández Moreno y Juan Fernández Fernández para que el día 24 del mes actual y hora de las nueve de la mañana, comparezcan ante dicha Audiencia a fin de que asistan a la celebración del juicio oral y público señalado para dicho día y hora, bajo apercibimiento que, si no comparecen ni alegan justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tengan efecto en forma dichas citaciones y sea inserta la presente en el periódico oficial GACETA DE MADRID la expido ésta en Huescar a 16 de Mayo de 1922.—El Secretario, José G. Varela L. Argueta. JO—6683

**MADRID—UNIVERSIDAD**

D. Galo Ponte y Escartín, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Francisco Alcázar, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle auto de procesamiento, dictado en causa por hurto número 450 de 1921, y recibirle declaración indagatoria, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: natural de Madrid y de unos diez y ocho años de edad, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la prisión celular.

Madrid, 9 de Mayo de 1922.—El

Juez, Galo Ponte.—El Secretario, Fermín Suárez.

JO—6340

**MELELLA**

D. Alfredo Aguirre Guerrero, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: que en este Juzgado se instruye, de oficio, expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de Antonio Esteban Luis, natural de Valencia, de treinta y seis años de edad, soltero, escribiente hijo de José y de Isabel, vecino que fué de Barcelona, que prestaba servicio como soldado en el regimiento Infantería de Africa número 68, habiendo acordado con esta fecha hacer un tercer llamamiento a las personas que se crean con derecho a la herencia del causante para que comparezcan a ejercitarlo en el término de dos meses, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Valencia, Barcelona y Málaga, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicita.

Dado en Melilla a 11 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Alfredo Aguirre.—El Secretario, Francisco García. JO—6446

**MONTORO**

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presenten ante este Juzgado los procesados por delito de hurto de caballerías, Manuela Castro y Castro, natural y vecina de Córdoba, de veintiséis años, soltera, Plaza Alhóndiga, número 37; Rosario Moreno Arnaya, vecina de la misma capital, de veinticinco años, soltera, domiciliada en los muelles de la Huerta del Alcázar, frente al río; Josefa Fernández Heredia, de la misma vecindad, de doce años, soltera, domiciliada Alhóndiga, 37; Adolfo Salguero Flores, de la misma vecindad, de treinta años, soltera, domiciliada Postreras, número 3; José Fernández Jiménez, Antonio Romero y Rafael Suárez Cortés, sin circunstancias y cuyo actual paradero se ignora, para reducirlos a prisión en sumario que instruyo con el número 61 del año 1922, apercibiéndoles que de no verificarlo, serán declarados rebeldes, parándoles los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de los expresados procesados, y en el caso de ser habidos sean conducidos a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 10 de Mayo de 1922.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera Sabater. JO—6342

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Jaén, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura de Luis Martínez Ballesta (af) Costuras, de veintidós años, alto, delgado, pelo castaño oscuro, y viste pantalón de pana claro, chaqueta azul marino, sombrero blanco de ala plana, botas negras con botones; y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, en la cárcel de este partido.

Dado en Montoro a 10 de Mayo de 1922.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera. JO—6345

JO—6345

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará sustraída en la noche del 7 al 8 del actual de la finca La Torrecilla, de este término, al vecino de esta ciudad D. Antonio Cano Serrano, cuyo semoviente de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

*Señas de la caballería.*

Una mula de siete años, 1,50 alzada, castaña oscura, raza española, hocilabada, nombrada Peregrina y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en el muslo izquierdo, letra V número 10.

Dado en Montoro a 10 de Mayo de 1922.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera. JO—6344

JO—6344

**MURCIA—CATEDRAL**

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad dimanante de la causa número 154 del año 1917 sobre robo, contra Antonio Hernández, se cita por medio de la presente cédula inserta en el *Boletín* de esta provincia y GACETA DE MADRID a los testigos Lorenzo Castillo Provençio, conserje que fué del cementerio de Alcántarilla, y Fernando Martínez Alcayna, también vecino de Alcántarilla y hoy en ignorado paradero, para que personalmente comparezcan ante la Sección primera de esta Audiencia provincial, sita en el Plano de San Francisco, el día 24 del actual y hora de las diez, al objeto de prestar declaración en el acto del juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento si no se presentaren de parante el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Murcia, 11 de Mayo de 1922.—El Secretario, P. H., T. Julián Ruiz. JO—6482

JO—6482

## NAVALHERMOSA

D. Félix García Huerta, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita al denunciado Silvestre Galán Martín, de cuarenta y dos años de edad, viudo, albanil, vecino de Toledo, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y para responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario que se instruye con el número 2 del corriente año sobre estafa de 150 pesetas, apercibiéndole que de no comparecer se parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho denunciado, conduciéndole con las seguridades convenientes a las cárceles del partido y a disposición de este Juzgado si fuere hallado.

Dado en Navahermosa a 12 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Félix García.—P. S. M., el Secretario sustituto, Maximino Roca.

JO—6463

## ORENSE

D. Arturo Pérez Serantes, Juez accidental de primera instancia del partido de Orense.

Hago público: Que en virtud de incidente, de previo y especial pronunciamiento, promovido por el Procurador Arcan, a nombre del acreedor, don Rafael Álvarez Bravo, vecino de Manzanaeta, en el partido de Trives, sobre nulidad del expediente de suspensión de pagos de la Sociedad en esta plaza Pedro Romero y Hermanos, se admitió dicha demanda, suspendiendo, por tanto, el curso del indicado expediente, y, por ende, la celebración de la Junta de acreedores, que debía tener lugar el próximo día 27 en este Juzgado.

Lo que se hace público para conocimiento de los acreedores de dicha Sociedad, dado el escaso tiempo que queda, y que impide diligenciarlos de otra forma.

Dado en Orense a 19 de Mayo de 1922.—El Juez Arturo Pérez Serantes. El Secretario, Juan Claval. X—1358

## PALENCIA

D. Celestino Valledar y Suárez Otero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama al objeto de que comparezca ante este Juzgado dentro de diez días, para prestar declaración y serle ofrecido las acciones del procedimiento al dueño de un malecón de cuero, color avehana, con dos correas, también de cuero, y muelles para el cierre del mismo, niquelados; dentro de dicho malecón existen varios efectos, entre los cuales se encuentran un pasador de la Cruz Roja del año 1919, otros dos pasadores americanos, una Aritmética, dos Diccionarios, un libro de San Cipriano, otro de secretos, otro de adivinanzas, cuyo malecón fué encontrado enterro el día 29 del pasado Abril en el kilómetro 283 con 800 metros de la vía

férrea del Norte, entre las estaciones de Venta de Baños y Dueñas; pues así lo he acordado en sumario número 61 de 1922, que instruyo por hurto.

Dado en Palencia a 11 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Celestino Valledar.—El Secretario, Justino Parame. JO—6449

## PAMPLONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en la causa sobre muerte, al parecer casual, de Miguel Tirista Larraburu, de setenta y cinco años, casado, cantero y vecino de Esain, ocurrida en la noche del 16 de Abril último, se cita al hijo del finado llamado Bernardo Tirista Irisarri, de treinta y seis años, soltero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para ser instruido del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Pamplona, 9 de Mayo de 1922.—El Secretario, P. H., Rafael Benito.

JO—6349

## PIEDRABUENA

D. Luis Marchena Mariscal, Juez de instrucción del partido de Piedrabuena.

Por el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, se cita a la viuda de José Alfonso González, de cincuenta y siete años de edad, hijo de José y de María, natural y vecino de Tulleiras, provincia de Vera Baja Castilblanco (Portugal), que falleció el día 5 del pasado Abril, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a declarar y ser instruida del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por sí y en representación de sus hijos menores.

Dado en Piedrabuena a 1.º de Mayo de 1922.—Ante mí, P. H., Pedro Sirgado.—El Juez instructor, Luis Marchena.

JO—6350

D. Luis Marchena Mariscal, Juez de instrucción del partido de Piedrabuena.

Por el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, se cita al dueño de una res vacuna que fué arrollada por el tren número 57 de la línea de Ciudad Real, en el kilómetro 152 de la misma, el día 18 de Abril anterior, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a declarar en el sumario número 29 del año actual y ser instruido del procedimiento, apercibido de que si no lo verifica le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Piedrabuena a 8 de Mayo de 1922.—Ante mí, P. H., Pedro Sirgado.—El Juez instructor, Luis Marchena.

JO—6351

## PLASENCIA

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción del partido de Plasencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 45 del

año actual por tentativa de violación a Filoroma Iglesias Félix, casada, vecina de Valdecastillas; y como se ignora el paradero del marido de ésta se le publica por medio del presente, que se publicará en los periódicos oficiales, del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Plasencia a 10 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Luis Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

JO—6354

## POLA DE LENA

D. José Arias Vila, Juez de instrucción del partido de Pola de Lena.

Por el presente se cita a un tal Alejandro, de estatura baja, cara gorda, como de veintidós años de edad, que viste chaqueta de paño claro, pantalón y chaleco de dril oscuro y calza zapatos negros, presunto autor de las lesiones que causaron la muerte a Adolfo Suárez en la casa de Cima, término municipal de Mieres, el día 9 de Abril último, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el objeto de recibirle declaración y constituirse en prisión.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la detención del mismo, y, de ser habido, su conducción a la cárcel de esta villa.

Pola de Lena, 12 de Mayo de 1922.—El Juez, José Arias Vila.—El Secretario, P. H., Nicanor González.

JO—6484

## RAMBLA (LA)

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseñará, perteneciente a Antonio Osuna Jurado, de estos vecinos, hurtada en la tarde del día 4 del corriente mes de un olivar al pago de los Polillos de este término, y caso de ser habida la remitara disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos.

## Señas de la caballería.

Una burra de nueve años, de 1,20 metros de altura, rucia, raza española, lucera y lunada en la cadera derecha con el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en La Rambla a 7 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Julio Burgos.—El Secretario, Agustín de Santiago. JO—6332

## SANTAFE

D. Mariano Avilés Zapater, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario sobre muerte, al parecer casual, de Encarnación López González, ocurrida en la mañana del 8 de Marzo último en el cortijo de la Caleta, término de Purtil, en cuyo sumario he acordado instruir por medio del presente, a la hija de dicha finada, Concepción Navarro López, residente últimamente en el

Puerto de Santa María, cuyo paradero se ignora, y a los demás herederos de aquélla, del derecho que les asiste para mostrarse parte en el proceso, y renunciar o no a la indemnización que en su día les pueda corresponder.

Santafé, 11 de Mayo de 1922.—El Juez, Mariano Avilés.—El Secretario, Licenciado, Jesús Cobo.

JO—6486

**TALAVERA**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José María Misa, en nombre de D. Francisco Gómez Granda, contra D. Angel Jimeno Moro, sobre pago de pesetas, se saca a pública venta en pública subasta, y en la cantidad de treinta y ocho mil quinientas pesetas, la finca siguiente:

Una casa sita en esta ciudad de Talavera de la Reina, plaza de San Andrés, número 15 moderno, con una extensión superficial de quinientos setenta y ocho metros cuadrados, y consta de planta baja y alta, teniendo su entrada por dicha plaza, mirando al Poniente, y linda: por la derecha o Mediodía, con casa de doña Basilisa Gutiérrez; izquierda, o Norte, con la calle del Carmen, a la que hace esquina, y por la espalda, o Saliente, con casa de doña María del Pilar Menreal y otros, hoy de D. Marcelo de la Puerta, y con otra de D. Buenaventura Muñoz, hoy de D. Teodoro Rodríguez.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 27 de Junio, a las once de su mañana, haciéndose presente de que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo, o sea de la cantidad en que sale a subasta, pudiendo hacerse a cantidad de ceder el remate a un tercio; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Talavera de la Reina a 13 de Mayo de 1922.—V.º B.º El Sr. Juez, Benito Torres.—El Secretario (legible).

X—1359

**TRUJILLO**

D. Diego Salgado Meigarejo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policía judicial, procedan a la busca y rescata de la caballería que al final se reseña preguja del vecino de esta ciudad, Manuel Mateos Pérez y que desapareció la noche del 5 del corriente mes en la dehesa "Las Torresillas", de este término.

Por cuyo hecho se instruye sumario con el número 17.

Y si fuere habida la pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontrare si no acreditan su adquisición legítima.

*Señas de la caballería*

Una burra de ocho años, alzada 1.15 metros, pelo castaño oscuro, asegurada en la Compañía "El Fénix Agrícola" con el hierro de dicha Compañía en la nalga izquierda, letra P, número 2, y una A, pequeña en el hocico.

Dado en Trujillo a 11 de Mayo de 1922.—El Juez Diego Salgado.—Por S. M., Joaquín Mediavilla.

JO—6461

**VALENCIA—SAN VICENTE**

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de esta ciudad, en el sumario número 206 del corriente año, sobre estafa de un collar de perlas aljofar, valuadas en 250 pesetas, a denuncia de Consuelo Solano Rioja, la que lo dió para su venta a Elvira Torres, por proveído del día de hoy ha acordado se entere al marido de la primera, José Busquet Navarro, que se encuentra en América, sin que conste el punto de residencia, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que lo acordado se lleve a efecto libro la presente, que firmo en Valencia a 12 de Mayo de 1922.—P. S., José Ferrer.

JO—6491

**VECILLA (LA)**

D. Juan Serrada y Hernández, Juez de primera instancia de La Vecilla y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo como comprendido en el artículo 835, caso segundo, a Jacinto Rodríguez Fernández, natural y vecino de Sopena, de treinta años de edad, hijo de Pascuala y de padre desconocido, jornalero, con instrucción y antecedentes penales, color rubio, nariz chata, tiene una cicatriz encima del ojo izquierdo. Fórmula dactilográfica. D. 2.2.2.2. Viste traje de pana claro rayado grueso, boina, botas con piso de goma, fugado de la cárcel de esta villa el día de hoy, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en el Juzgado de instrucción de La Vecilla, al objeto de ser constituido en prisión en sumario que se le sigue con el número 23 de este año sobre robo, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo llamo y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta villa.

La Vecilla a 8 de Mayo de 1922.—El Juez, Juan Serrada.—El Secretario, Rufascio Linares.

JO—6333

**VILLACARRILLO**

D. Eduardo Rubiales Mora, Juez municipal suplente de esta ciudad e interino de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 24 del año actual sobre tentativa de robo en esta ciudad a Pedro María Navarrete, contra Diego Aravia García (a) Lillo, he acordado citar al individuo que en la noche del 18 de Marzo pasado en esta ciudad a Pedro María Navarrete, contra Diego Aravia García (a) Lillo, he acordado citar al individuo que en la noche del 18 de Marzo pasado, cuando ocurrió el hecho, acompañaba a dicho procesado, el cual vestía blusa blanca y pantalón de pana claro, para que en el término de diez días comparezca ante este dicho Juzgado para ser oído e interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención del mencionado individuo, el que, de ser habido, pondrán en la cárcel de este partido a disposición de este respetado Juzgado.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, que firmo en Villacarrillo a 6 de Mayo de 1922. El Juez interino, Eduardo Rubiales.—El Secretario, P. S. M. Ignacio Cruz.

JO—6559

**VILLALPANDO**

Por la presente se cita a Nazario Domingo Montaña, natural y vecino de Cañizo, el que últimamente residía en uno de los Hospitales de Madrid, para que los días 8 al 16 de Junio próximo, a las diez, comparezca ante la Audiencia de Zamora para asistir en concepto de Jurado a las sesiones de los juicios orales de este partido, en virtud de haber sido designado por la suerte para formar Tribunal, previniéndosele que de no comparecer sin causa justa que acreditara, incurrirá en la multa de 50 a 500 pesetas.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente en Villalpando a 12 de Mayo de 1922.—El Secretario, Luciano Alonso.

JO—6506

**RECADOS MUNICIPALES**

**BENAMARGOSA**

D. Ramón Bazaga Moreno, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que vacante el cargo de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal se anuncia a concurso, conforme a las disposiciones vigentes, para que puedan los aspirantes a ellas presentar sus solicitudes debidamente documentadas dentro de los treinta días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Dado en Benamargosa a 11 de Mayo de 1922.—El Juez municipal, Ramón Bazaga.

JO—6375

**LLANES**

D. Ricardo García Herrera, Juez municipal de Llanes.

Hago saber: Que hallándose vacante

le el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal por defunción del que le desempeñaba, se anuncia a concurso para proceder conforme determina el Real decreto de 10 de Abril de 1871, a cuyo efecto los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Juzgado en plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, debiendo acompañar los documentos siguientes:

Certificación del acta de su nacimiento.

Certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde de su domicilio.

Documentos que acrediten su aptitud para el cargo.

Llanes (Oviedo), 18 de Mayo de 1922.  
El Juez municipal, Ricardo Garofa.

JO—6857

#### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1240, seguido en este Juzgado contra José Ortiz, por infracción, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 3 de Mayo de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco González Inglada, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Manuel Freyre y D. José Marañón, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por infracción contra José Ortiz.

Fallamos condenando al denunciado José Ortiz a la pena de cinco pesetas de multa al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme dicha sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco González Inglada.—Manuel Freyre.—José Marañón."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Ortiz, expido la presente en Madrid a 5 de Mayo de 1922.—El Secretario.

JO—6853

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 465 de orden del año 1922 contra Ladislao Sanz Pascual, por daños incalculables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Mayo de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Manuel Rosell y D. Juan Gómez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la a Ministerio fiscal, en representacion de la accion pública, y Enrique Ferrer, denunciante, y Ladislao Sanz Pascual de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Ladislao Sanz Pascual a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia al denunciado, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Juan Gómez Renovales.—Manuel Rosell."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ladislao Sanz Pascual expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 11 de Mayo de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Humberto Llorente.

JO—6651

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 537 de orden del año 1922 contra Tomás Mudarra Jiménez, por desobediencia y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 14 de Mayo de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Manuel Rosell y D. Juan Gómez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representacion de la accion pública, y Tomás Mudarra Jiménez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Tomás Mudarra Jiménez a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Juan Gómez Renovales.—Manuel Rosell."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Tomás Mudarra Jiménez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 11 de Mayo de 1922.—Gregorio Esteban.—V.º B.º: Humberto Llorente.

JO—6652

#### JURISDICCION DE GUERRA

##### MALAGA

Por la presente cito, llamo y emplazo al individuo que con el nombre supuesto de Salvador Valle Medina, se presentó en la Caja de Reclutas de Málaga, el día 17 de Enero de 1921, filiándose substituto para Africa, siendo su estatura 1.650 metros, de color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba ídem, boca ídem, señas particulares un tatuaje en el brazo derecho, representando una mujer envuelta en una bandera; procesado por el delito de nombre supuesto y desertion, para que se presente en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor de la demarcación de reserva de Infantería de Málaga, D. Cayetano Morales Carvajal, residente en Málaga, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Málaga, 25 de Marzo de 1922.—  
El Teniente Juez instructor, Cayetano Morales.

JG—4491

#### JURISDICCION DE MARINA

##### CIUDADELA

D. Marcial Morán Suárez, Condestable mayor graduado de Capitán y Juez instructor de un expediente.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Marqués Anglada, hijo de Diego y de Florencia, natural de Ciudadela, e inscripto de este Trozo con el folio 3 de 1915, para que en el término de treinta días después de publicado este edicto en los periódicos oficiales, se presente en este Juzgado a responder de los cargos que le resultan por no haber verificado su presentación en 20 de Diciembre de 1920, para recoger su cartilla naval con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 de la ley de Reclutamiento de Marinería.

Se le apercibe que de no verificar su presentación en el plazo indicado, será declarado prófugo.

Ciudadela, 5 de Abril de 1922.—  
Marcial Morán.

JM—4441

##### CORCUBION

D. Tomás Benítez Francés, Alferez de Fragata de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubion.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscrito Aurelio Lesión Lado, folio 65-022, hijo de Rafael y de Manuela, natural de Brens y vecino de Brens, para que en el término de noventa días contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente.

que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinería.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y agentes, procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 8 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—4447

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de Fragata de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscrito José Carais Rey, folio 50-922, hijo de Manuel y de María, natural de Pindo y vecino de Pindo, para que en el término de noventa días contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e

imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinería.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y agentes, procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 8 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—4446